

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****211****TARRAGONA NÚMERO 2****EDICTO**

Vega María Gomara Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Tarragona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento 123 de 2019 en el que se ha dictado AUTO DE EJECUCIÓN de fecha 12.06.19.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte ejecutada BARCELONA IFACTORY LAB, S.L., IFACTORY GLOBAL LAB SL, Mad Sur Ifactory Lab SL, Dental Global Management, SL, y Maxduell Gran, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarles la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la entidad interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a BARCELONA IFACTORY LAB, S.L., IFACTORY GLOBAL LAB SL, Mad Sur Ifactory Lab SL, Dental Global Management, SL, Maxduell Gran, S.L., parte ejecutada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Tarragona, a 12 de junio de 2019.

La Letrada de la Administración de Justicia

(03/22.183/19)

